

Expediente: 50/22

Carátula: SAAVEDRA FATIMA ANGELICA C/ HOPPE CRISTIAN ALEXIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20208985761 - SAAVEDRA, FATIMA ANGELICA-ACTOR

20166937559 - LOBO, DORA CARMEN-DEMANDADO

20166937559 - HOPPE, CRISTIAN ALEXIS-DEMANDADO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -CITADO EN GARANTIA

90000000000 - IBAÑEZ, RAUL ARNALDO-DEMANDADO

20166937559 - NACION SEGUROS SA., -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 50/22



H20901775897

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : SAAVEDRA FATIMA ANGELICA c/ HOPPE CRISTIAN ALEXIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 50/22

Concepción, 02 de septiembre de 2025

Advierte este Proveyente que la parte demandada rebelde Sr. Ibañez Raúl Arnaldo no fue notificado de la apertura a pruebas dictada en fecha 12/06/2025, debido a que no se acompañaron los correspondientes bonos de movilidad, y no existiendo tiempo suficiente para llevar a cabo las notificaciones con la debida anticipación, resulta imposible llevarse a cabo la Primera Audiencia de Proveído de Pruebas fijada para el día 03/09/2025. Por ello, se ordena SUSPENDER la audiencia mencionada.

Previo a fijar fecha para la realización de la misma, deberá la parte interesada acompañar comprobantes de pago de bono de movilidad a fin de poder notificar al previamente citado. JAJ

Actuación firmada en fecha 02/09/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.